

Guayaquil, enero 16 de 2017

Señor
GUIDO ALEJANDRO VALERO BOSCHETTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula Cuarta de la escritura pública de constitución simultánea de **PETROLPLUS S.A.**, que en esta fecha ha autorizado la Notaria Vigésima Tercera de Guayaquil, los accionistas fundadores la han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la cláusula Segunda de dicha escritura.

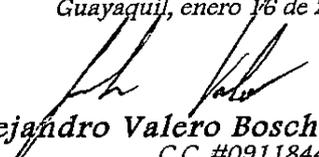
Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, y sin más limitación que la establecida en el Estatuto Social.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,



Hugo Ivan Castro Pincay
Socio fundador

*Acepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil, enero 16 de 2017*



Guido Alejandro Valero Boschetti
C.C. #0911844462

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 2.228
FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Enero del dos mil diecisiete, queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **PETROLPLUS S.A.**, de fojas 1.950 a 1.966, Registro Mercantil número 178.
2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **PETROLPLUS S.A.**, a favor de **GUIDO ALEJANDRO VALERO BOSCHETTI**, de fojas 1.953 a 1.956, Registro de Nombramientos número 519.

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de enero de 2017.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0008600

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: J/M